

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6416 GRADITEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Graditex Sociedad Anónima titular del CIF A18052969, celebrada el 29 de mayo de 2016 con carácter universal en el domicilio social, se ha adoptado por unanimidad de todos los accionistas, acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 390.075,00 euros, que serán íntegramente devueltos a los socios de forma inmediata a la adopción del acuerdo mediante cheque nominativo.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 7.500 acciones nominativas que componen el capital social en la cantidad de 52,10 euros cada una de ellas, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 8,00 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad, quedará fijado en la cantidad de 60.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 7.500 Acciones de una sola serie y de 8,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar que la sociedad no tiene acreedores, no obstante por imperativo legal se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Albolote, 6 de junio de 2016.- Administrador solidario, Javier Escámez Abad.

ID: A160036768-1